cavian fho a la dha villa de Cathetin casi por ser frontera
con vezina a los moros e nemigos de nra santa fe catolica
como por que la dha villa mejor estoviese poblada las quales
les cartas e cmdes dize que es alguna manera desde el tien
po de calonso fajardo a esta parte casi por las disen
ciones de los reynos de castilla como por los maestres todos
e los mas aver sido yntrusos e nesta horden e no ha avido
quien della se doliese ni menos a quien quexarse pudiesen
para que con justicia fuesen remediados hasta oy que plu
go a nro señor dios dar a la dha horden maestre pacifico
e hijo della tal que creyan que hera cauloso a la justicia e
bien de la dha su horden e pues que nos eramos venidos
por vesitadores e reformadores e nestas villas por su
señoria e por su capitulo general que nos pedian e
requerian e pidieron e requirieron que fuesemos ver las
dhas cartas de cmdes e las mandasemos guardar que todo e por todo
se guardase e nellas se contiene de las quales e de cada una dellas
por si ante nos hizieron presentacion e nes pe hal de una
carta del ylustre señor ynfante don enrrique maestre que
fue de la dha horden escrita en papel e sellada con su sello
e firmada de su nonbre el tenor de la qual es este que se
sigue // Don enrrique por la gracia de dios maestre de la
horden de la cavalleria de santiago al concejo alcaldes o
ficiales e omes buenos de la nra villa de Cathetin nros va
sallos salud e gracia fazemos vos saber que vimos vra
peticion y a lo que nos embiastes a dezir que como avia
mos mandado dar una nra carta para el concejo de la nra
villa de caravaca e de Cathetin e Canara para que apre
miasen a aquellos que avian de mantener cavallo
e armas se guardase la horden nuestra de nro señor el rey
que la qual dha carta se contenia que los tales no mantu
viesen los dhos cavallos e armas que los prendasen
por la pena pedro de soto alcayde del nro castillo de ca
ravaca para que el diese la dha pena para reparamiento